

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE AUTO CLÁSICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la calificación de auto clásico, a los vehículos de uso particular que conforme a las normas establecidas para clasificación vehicular, corresponde a las categorías L, M, M1 y N1, que incluye vehículos tipo automóvil, utilitarios, sedán, hatchback, station wagon, mini van, camionetas y/o motocicletas. En todas sus clases que tengan una antigüedad mínima de 35 años contados a partir de la fecha de fabricación.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Calificación de auto clásico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad o su delegado, especificando el detalle de: número de placa, color, marca, año de modelo o fabricación, modelo, clase y tipo, número de chasis, número de motor, país de origen, número de cilindros y cilindraje (cm3).2. Fotografías actuales y a color de los 4 lados del vehículo: delantero, posterior y ambos laterales.3. Informe técnico del fabricante o de un taller automotriz especializado o de un ente o laboratorio designado o acreditado*.4. Copia de la última matrícula.5. Comprobante de pago <p>* Nota aclaratoria 1: en el informe deberá constar la siguiente información respecto del vehículo: si el chasis es de origen, si existe modificaciones en la pintura, tipo de carrocería, condición de la suspensión delantera, suspensión trasera, tipo y condición del motor, condición de tapicerías o revestimientos, tipo de encendido, tipo de combustible y su sistema de admisión de combustible señalando si es a carburación o inyección, sistema de alimentación, tipo de tracción, tipo de transmisión, tipo y condición del sistema de frenado, tipo de dirección, condiciones y originalidad de los neumáticos y aros, tipo y condición del sistema de alumbrado y si existiesen instrumentos o accesorios implementados al vehículo. El informe deberá detallar además la condición de originalidad de cada uno de los elementos señalados.</p>
¿Cómo hago el trámite?	PROCESO PRESENCIAL: <ul style="list-style-type: none">• Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.• Esperar la programación de la inspección del vehículo (en el caso de ser favorable).• Esperar la respuesta de la solicitud a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo	52,00 USD No grava IVA + comisión del banco.

del trámite?

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT - Matriz:

Horario de Atención: de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia